

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 27 de abril de 1999, de la Secretaria General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de servicio R-39/99: Servicio con Agencia informativa Efe, S.A.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de Expediente: R-39/99.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio con Agencia informativa Efe, S.A.
- c) Lote: ninguno.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.912.447 ptas. (77.605,36 euros).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de abril de 1999.
- b) Contratista: Agencia Efe, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 12.912.447 ptas. (77.605,36 euros).

Mérida, 27 de abril de 1999.—El Secretario General Técnico, JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 13 de mayo de 1999, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación número 10/297 denominada

«Sindicato Provincial de Correos y Telégrafos de Cáceres de la Confederación General de Trabajo (C.G.T.).»

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería de Presidencia y Trabajo, a las 13.45 horas del día 12 de mayo de 1999 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Sindicato Provincial de Correos y Telégrafos de Cáceres de la Confederación General de Trabajo (C.G.T.)», bajo el número 10/297, y cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, provincial, asociación de trabajadores e indefinido. Son sus promotores D. José Antonio Rodríguez González, DNI 7.448.833; D. Juan Bartolomé López Bergel, DNI 76.010.298; D. José Manuel Martín Conde, DNI 7.855.732 y D. Demetrio Fernández Vaquero, DNI 6.942.579.

Mérida, a 13 de mayo de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 14 de mayo de 1999, relativo a depósito del acta de constitución y de los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Médicos Internos Residentes de Extremadura», en siglas «AMIREX». Expte.: CA/90.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las diez horas del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se ha procedido al depósito de los estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Médicos Internos Residentes de Extremadura», en siglas «AMIREX», expediente CA/90, cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, y podrán pertenecer a esta asociación aquellos miembros